



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	08/10/2019	
Fecha Suscripción del Contrato:	05/02/2019	
Contrato No:	06-2019	
Nombre del Contratista:	José Gustavo Molina Romero	
Nit o CC del Contratista:	85.454.136	
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Desarrollador, para realizar la construcción de los aplicativos de la SAE SAS, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos	
Valor del Contrato:	37.500.000	
Adición:		
Plazo:	5 meses	
Prórrogas:		
Periodo de evaluación del informe:	Junio 1 al 17 de 2019	
Obligaciones cumplidas por el contratista:		<ol style="list-style-type: none">1. Realizar análisis, diseño, construcción, soporte, mantenimiento y pruebas de los requerimientos de los aplicativos Misionales de SAE SAS. Se trabaja en el análisis de las solicitudes para ajustes para Matrix 1.5. Se trabaja en solución, reuniones, permisos sobre el código fuente para los desarrolladores y alistamiento de requerimientos de Matrix 1.5. Se dio solución a las solicitudes de revisión y ajustes para los reportes de aseguramiento de la información en la ETL “CargueDatos” para aseguramiento de la calidad alojada en el TFS. • CargueDatos:http://developserver:8080/tfs/saecollection/CargueDatos2. Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato. Se definieron entregables para los requerimientos solicitados.3. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Entregables: Código fuente de las consultas dentro de la ETL “CargueDatos”, Copia de la ETL apuntando a un esquema en la base de datos de reportes, listado de ajustes realizados. Código fuente alojado en el TFS. Se deja listado de cambios realizados indicando los cambios en el archivo del share point: FDS José Gustavo Molina Romero – 2019

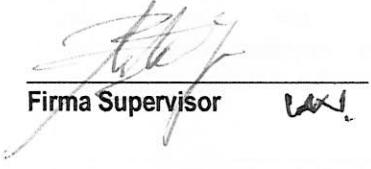
INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>4. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Se implementaron los requerimientos de acuerdo con las prácticas definidas para los reportes.</p>
	<p>5. Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, infraestructura, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.</p> <p>Durante el proceso de diseño, se documentó las solicitudes y actividades realizadas en los archivos:</p> <p>FDS José Gustavo Molina Romero – 2019 y 00 Resumen requerimientos Alistamiento Inmuebles</p>
	<p>6. Realizar el soporte de las aplicaciones, documentando de acuerdo con la metodología en las etapas en que se vea involucrado el recurso, como son la especificación de requerimientos, análisis, diseño, construcción, pruebas y modificación de aplicaciones de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplico solución a requerimiento de Matrix 1.5 y ETL, documentaron a soluciones en 00 Resumen requerimientos Alistamiento Inmuebles
	<p>7. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
	<p>8. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
	<p>9. El supervisor del contrato podrá designar por escrito a quien considere la coordinación de las actividades a ser realizadas por el contratista.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
	<p>10. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
	<p>11. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple con lo solicitado.</p>
	<p>12. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Se cumple con lo solicitado.
	13. Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados. Se cumple con lo solicitado.	
	14. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato. Se cumple con lo solicitado.	
	15. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con lo solicitado.	
	16. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple con lo solicitado.	
	17. Documentar los cambios realizados en los componentes de software y Base de Datos de acuerdo a los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.	
	18. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.	
	19. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple con lo solicitado.	
	20. Reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.	
	21. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado. Se cumple con lo solicitado.	

Porcentaje de Ejecución y Avances:	100%
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Pago parafiscales mes de junio 2019-Planilla número 35987996
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo del junio 1 de 2019 a junio 17 de 2019 .


Firma Supervisor